

Fecha de Publicación: 15 Abril, 2019 – Derechos de Agua

COMUNA DE COLTAUCO

Traslado del ejercicio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes

AGRICOLA TRALCÁN SpA, RUT 76.693.369-6, solicita el traslado del ejercicio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo y ejercicio permanente y continuo, consistentes en 1,6 acciones equivalentes a 11,2 litros por segundo del Canal San Luis de Idahue, derivados del estero Purén o Idahue; aguas que se captan mediante el canal referido, cuya bocatoma se encuentra ubicada en la ribera derecha del estero señalado aproximadamente 2 kilómetros aguas arriba de Villa Alegre, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.201.392, Este: 305.594, Huso 19, Datum PSAD 1956, comuna de Coltauco, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. **Nuevo punto de captación o punto de destino:** El nuevo punto de captación o de destino, corresponde a la bocatoma de la Asociación del Canal de Cocalán, ubicada en la ribera norte del río Cachapoal en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.190.948, Este: 303.832, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Coltauco, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Dichas aguas, en el nuevo punto de captación, se captarán gravitacionalmente, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/04/15/agricola-tralcan-spa-3/>